



... de oficio que...

... ELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Don Joseph de Castro Alcalde Proveedor de los Reales con
sejos Corredor y Capitan guerra por submag^o desta Muy
Honrrable Real Audiencia de Loxa super Intendente de Rentas
Dro binzales y sub delegado de las Reales de esta y su
partido

Ita yo seuer al s.º Alcalde mayor de la Villa de Medo y
Jotana su Lugar thoniente como esta Real Audiencia tiene acordado
que respecto de lo mandarse por la Real Caxecutoria
se hechen los exidos y suertes de los Lanas de
los Ganados Lanares entre sus dueños el dia treinta
del corriente mes y año conforme adha a la Caxecutoria
que tiene y que para ello se cite a los Señores Ganaderos
de esta Villa y haviendose despachado a sobre Carta
de submag^o y s.º su Presidente y oydores de la Real Cham
berria de Granada, su fecha a tres de Noviembre del
año pasado de mil setecientos y quarenta Refrendados
de don Lixiano Fran. Dretel Escrivano de Camaras
para que por un^o y sus antezes oq se dieran Hanos los
Cumplimientos a las Requiritorias que a el fin que ha
expresado anual mente se despachan Vaso la pena
de doscientos Ducados que anterior mente por otra Real
sobre Carta de la Real Chamberria su fecha de Reyno y
dos de Diciembre del año pasado de mil setecientos

